

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. — MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.— De actualidad: Del futuro Presupuesto. Provisión de Escuelas. Las antiguas oposiciones aprobadas. Digno de aplauso. Conferencias culturales. Los Amigos de los niños en Arcicóllar (Toledo). El pago de pasivos. Maestros concejales. Circular sobre construcciones escolares.—Asociaciones de Maestros—Ecos del Magisterio.—Sección Oficial: Índice de la «Gaceta», Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Resumen del mes de noviembre.—Sección de noticias: Crónica general y Correspondencia.—La Escuela en Acción: Programas de la séptima quincena.

Juan Clemente



Escenas de la Vida de un niño

[COMENZARA A PUBLICARSE EN ENERO PROXIMO]

De
come
Pres
Comi
estud
con g
No
y nos
dente
enseñ
Los
de 19
son l
oficial
Gobie
A
1927.
1928.
1929.
Los
años,
la cre
la pa
nume
adulto
Hay
mater.
es de
El
ción p
años p
para
A
1927.
1928.
1929.
En
y p
uma
s
lme
u un
de gas
noció
que la

DE ACTUALIDAD

Del futuro Presupuesto. — Pronto comenzará el examen y discusión del futuro Presupuesto en la Asamblea Consultiva. La Comisión correspondiente está haciendo el estudio del proyecto del Gobierno y lo lleva con gran actividad y gran reserva.

No pretendemos entrar en esos trabajos, y nos limitaremos a exponer algunos antecedentes respecto a las partidas de Primera enseñanza.

Los gastos de ésta en los Presupuestos de 1927 y 1928 y los propuestos para 1929, son los siguientes, según consta en diarios oficiales y en las notas publicadas por el Gobierno:

AÑOS	Importe	Aumento
1927.....	10.060.500	>
1928.....	107.484.500	4.424.000
1929.....	111.171.500	4.687.000

Los aumentos son parecidos en los dos años, y están producidos principalmente por la creación de nuevas Escuelas, por la partida para mejorar el segundo Escalafón y los aumentos proporcionales en gratificación de adultos, etc.

Hay también aumento proporcional en el material, que se eleva a 8.350.000 pesetas; es decir, 355.000 más que actualmente.

El Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, en general, ha tenido en los dos años pasados, en relación con lo propuesto para 1929, las cantidades siguientes:

AÑOS	Importe	Aumento
1927.....	160.369.145	>
1928.....	166.005.549	5.636.404
1929.....	172.231.505	6.225.956

En el Presupuesto total, sumando personal y material, la parte de Primera enseñanza suma el 69,5 por 100 del Presupuesto, y en esto se fundan algunos para decir que la Primera enseñanza está atendida; pero ello es un espejismo, porque si se cuenta lo que se gasta en cada clase de enseñanza, en proporción a los alumnos que la reciben, se verá que la cantidad es muy pequeña y que pide

a gritos una dotación mayor. Pero de esto ya hemos hablado repetidamente y lo volveremos a tratar; hoy sólo queríamos ofrecer las líneas generales o de conjunto y señalar un punto donde, con error y por falta de meditación, suele hallarse un falso argumento para discutir mejoras.



Provisión de Escuelas. — Incluimos en otro lugar de este número el resumen de las vacantes anunciadas en la *Gaceta* durante el mes de noviembre. Sólo éstas son las que se pueden solicitar, y no otras, aunque se haya anunciado su creación.

Es de notar que para Madrid se anuncian 15 plazas para Maestras y 10 para Maestros; en ningún concurso se anunciaron tantas.

Para conocimiento de los que piensen en solicitarlas indicaremos dónde están establecidas.

La unitaria 10 B, para Maestro, en la calle de Trafalgar, núm. 9, y tiene casa-habitación para el Maestro.

La unitaria 45-B, para Maestra, en la calle de Doña Blanca de Navarra, 6; no tiene casa.

La unitaria 38 B, para Maestra, en Luis Cabrera, 33; no tiene casa.

La Sección de graduada 7-A está en el grupo «Reina Victoria», calle del Príncipe de Vergara, 64.

También se anuncian cuatro Secciones de Maestros y cuatro para Maestras en cada uno de los grupos «Menéndez Pelayo», que está en la calle Méndez Alvaro, junto a la estación del Mediodía, y «Jaime Vera», situado en los Cuatro Caminos, calle de Avila.

Ninguno de estos Maestros de Sección tienen casa, aunque sí, como es natural, la indemnización correspondiente, es decir, 2.000 pesetas anuales.

—Se han firmado ya los nombramientos definitivos de los aspirantes a las Escuelas anunciadas en el mes de abril pasado. Esperamos que en breve se publicarán los nombramientos provisionales de julio y agosto, de lo cual nos alegraremos mucho.

—De oposiciones no hay nada nuevo; todavía no están formados los Tribunales, a causa de la ausencia del Sr. Director general de Primera enseñanza, que sigue mejorando en Cartagena.

Las antiguas oposiciones aprobadas.—Nos preguntan algunos en virtud de qué disposición han entrado con derechos plenos algunos o muchos que solamente tenían oposiciones aprobadas. Contestamos, gustosos, como sigue:

«El artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto de 1915 dice textualmente: «Todos los Maestros de 1.000 y de 625 pesetas que tengan oposiciones aprobadas, adquirirá plenitud de derechos para los efectos del Escalafón general. Artículo 32. Los que no tengan oposiciones aprobadas, pero posean el título profesional de Maestro y de empeñen Escuelas nacionales en propiedad, podrán ascender hasta el sueldo de 1.500 pesetas. Para poder ascender a las categorías superiores a 1.500 pesetas, en condiciones iguales a la de los Maestros que gozan plenitud de derechos necesitarán ser aprobados en oposiciones.»

Vino luego la ley de abril de 1920 y el decreto de 4 de junio, en los cuales se exigió que la aprobación fuera con número dentro del de plazas anunciado en cada oposición, y los que no están en este caso y entraron después de 1.º de mayo del citado año, han sido excluidos de esa ventaja, sin que hasta la fecha hayan logrado la equiparación debida. Tal es el estado o los antecedentes de la cuestión.



Digno de aplauso.—Nos dice nuestro culto compañero D. José María Rodríguez y Fernández, Maestro de Huércal, de Almería, «que los alumnos de su Escuela y los adultos de las clases nocturnas han reunido espontánea y voluntariamente, contribuyendo todos con modestas cuotas, las 100 pesetas necesarias para un aparato de proyecciones con que completar y modernizar la enseñanza». Es un acto que habla mucho en favor de esos alumnos, y más de su Maestro, aunque él con modestia lo oculte, porque estas cosas solamente se consiguen cuando se logra despertar el amor y el interés por la Escuela. Así se hace Patria.



Conferencias culturales.—Hemos visto con satisfacción un gran cartel, impreso por el Ayuntamiento de Fuente Álamo (Murcia), anunciando «un ciclo de conferencias a cargo del ilustrado Maestro nacional y elocuente orador D. Ricardo Ortega Merino, que en el salón de actos de la casa consistorial y presididas por las autoridades, se

celebrarán los lunes y jueves, a las ocho de la noche, siendo el primero de ellos el día 3 de diciembre». A continuación se dan los temas de seis conferencias y se encarece a todo el vecindario la asistencia. Es un acto digno de elogio que merece aplauso para el citado compañero, que tanto prestigio tiene y que contribuirá con su actuación a elevar el del Magisterio todo de la comarca.



Los Amigos de los niños en Arcicollar (Toledo).—Previa citación del Maestro D. Félix Lorente, se reunieron las personas más caracterizadas de Arcicollar, a las cuales expuso el objeto y fin de la reunión referente al amparo y protección de la niñez, tanto en el orden moral como material, recibiendo todos con gran entusiasmo y satisfacción, quedando desde aquel momento extendida el acta y constituida la Junta titulada «Amigos de los niños», de la que se espera hermosos frutos.

Con objeto de allegar recursos, se tiene preparada una velada teatral por los niños, organizada por sus Maestros para el día 9 de diciembre próximo.

Los recursos económicos se destinarán a la Biblioteca escolar, premios para estímulo de los pequeños, prendas a los verdaderamente necesitados, limosnas hechas por los mismos niños a algún pobre del pueblo, a juicio y por acuerdo de la Junta, etc., etc. todos actos de filantropía, de amor a sus semejantes y de caridad por amor a Dios, por lo que será para dicha de todos los de la villa.



Asamblea de Maestros en El Ferrol.—En la Asamblea de Maestros nacionales celebrada en dicha ciudad se acordó dirigirse al Gobierno en petición de que consigne en los Presupuestos del año próximo la cantidad necesaria para implantar diversas mejoras económicas. La misma petición harán los Maestros de todos los partidos de la comarca. También se tomaron otros acuerdos de gran interés para los asociados.



El Magisterio municipal.—La Federación del Magisterio Municipal de Diputaciones y P. tronatos libres de España celebrará, en los días 19 al 22 de diciembre su reglamentaria Asamblea.

Serán tratados en ella problemas pedagógicos.

profesionales y societarios. De entre los, lo referente a unificación del Magisterio, colegiación forzosa, persecución del intransigismo, Colegio de Huérfanos, o ganancia corporativa nacional en relación con los Maestros, etc.

La Asamblea solicitará del Gobierno distinciones honoríficas para Ramón y Cajal, Luca de Tena, García Molinas y Castrejana.



Ehorabuena.—A propuesta del Maestro de Masalavés (Valencia), D. Miguel Guerra, el Consejo Superior de Protección a la Infancia ha concedido un premio de 300 pesetas, Diploma de Mérito e insignia «Pro Infancia», en su base 6.^a del XV Concurso de recompensas, a doña Amparo García de Hernández, vecina de dicho pueblo.



El pago de pasivos —Los haberes de Maestros jubilados y pensionistas del mes corriente seán pagados por la Dirección general de la Deuda, en Madrid, el día 3, a las letras M a Z; el día 6, a los de la A a la L, de once a tres y de cuatro a seis, en el local de costumbre.



Maestros concejales.—Han sido nombrados concejales del Ayuntamiento de Valladolid los distinguidos Maestros de aquella capital, D. Ricardo Vivas, Regente de la Escuela Normal de Maestros y don Quintín de Castro, Maestro de la misma Escuela.



Circular sobre construcciones escolares.—El Gobernador civil de Guajalajara, Sr. Cabello Lapedra, publica en la Boletín oficial de aquella provincia la siguiente circular:

Precisando para la diligencia de los expedientes y mejor desenvolvimiento de la Ley de Construcciones escolares, que las peticiones que a ésta dirijan los Ayuntamientos se sujeten a las disposiciones legales, en la continuación se copia el artículo 9.^o del Real decreto de 10 de julio último (Gaceta del 15), donde se contienen las citadas disposiciones; advirtiéndole que los Ayuntamientos que hayan remitido sus peticiones sin falta de algún detalle, deberán comple-

tarlos en el plazo improrrogable de diez días, y que en adelante no se dará curso a peticiones que no se remitan en debida forma o falte uno solo de los requisitos preceptuados.

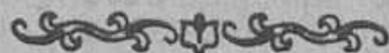
«Art. 9.^o Los Ayuntamientos que soliciten del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la construcción directa por el Estado de sus edificios Escuelas, lo harán por conducto de la respectiva Comisión provincial de Construcciones escolares, acompañando a la instancia una certificación del acuerdo municipal sobre la referida construcción, en la que se determina la clase de Escuela, cuantía y naturaleza de la aportación, no inferior al 25 por 100 del coste; la forma y dimensiones del solar, la posibilidad de dotación de agua, la forma en que pudieran transformarse o alejarse las materias residuales, las profundidades del firme para construir, los vientos reinantes y, en general, todos aquellos datos que puedan conducir al mayor acierto en la realización de la obra.

La Comisión provincial de Construcciones escolares, informará a dicho Ministerio respecto de los extremos siguientes:

- a) Necesidad del edificio Escuela.
- b) Clase de Escuela que debe construirse, de asistencia mixta, unitarias o graduadas, determinando en éstas el número de Secciones.
- c) Conveniencias de ser aceptadas las aportaciones que se refieren a edificios que hayan sido ofrecidos para ser aceptados a Escuelas, o aquellos otros que, habiendo sido comenzados para Escuelas, no hayan podido terminar los Ayuntamientos.
- d) Condiciones del solar.
- e) Valoración de las aportaciones ofrecidas en materiales acopiados a pie de obra.
- f) Precio de los materiales y mano de obra en la localidad donde pretende construirse la Escuela.
- g) Exactitud de los datos consignados en el acuerdo municipal.»

A continuación se mencionan los Ayuntamientos cuyos expedientes no pueden tramitarse por falta de los requisitos necesarios, insertos en la disposición reglamentaria transcrita. Son éstos los siguientes:

Valfermoso de Tajuña, Torrecuadrada de Valles, Sacedón, Alique, Pinilla de Molina, Pareja, Torresaviñán, Albandiego, Torremocha de Jódraque, Loranca de Tajuña, Romancos, Sauca, Caravias y Fuensaviñán.»



ASOCIACIONES DE MAESTROS

A las Asociaciones de Maestros de España.—La Asociación del Magisterio nacional del partido de Ronda (Málaga), en unión del excelentísimo Ayuntamiento de la misma ciudad, está organizando un sentido homenaje de admiración y cariño en honor del ilustre rondeño e hijo predilecto Dr. D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid.

Dicho homenaje tendrá lugar en esta ciudad el día 1.º de enero del año próximo, y esta entidad vería con sumo gusto que concurrieran al mismo, enviando representaciones de su seno, todas las Asociaciones del Magisterio de la nación.

A este fin, ha acordado dirigirles esta invitación por medio de la Prensa y rogarles encarecidamente concurren a los actos del homenaje, que bien merecido lo tiene quien, como el Sr. Carrillo, consagra su vida a la enseñanza y al bienestar de la infancia desvalida.

Se ha señalado dicha fecha por cumplirse en ella el primer centenario del nacimiento de D. Juan Carrillo Sánchez, padre del homenajeado, Maestro que fué de esta población por espacio de más de cuarenta años, y en donde dejó gratisimo recuerdo de honradez y laboriosidad, como lo atestiguan sus numerosos discípulos, que hoy ocupan elevados puestos de significación social.

Uno de los actos del homenaje consistirá en la colocación de la primera piedra de un edificio escolar, que llevará por nombre «Grupo escolar Juan Carrillo», en memoria gratisima del benemérito Maestro.

No dudamos que contribuiréis con vuestra presencia a realzar los actos que se celebren, que significan el homenaje al Maestro español, tan dignamente representado en el doctor Carrillo Guerrero.

Ronda (Málaga), 24 noviembre 1928.

El Presidente, *Miguel Mirón*. El Secretario, *Juan Avilés*.



Puente del Arzobispo (Toledo).—Para tratar de los asuntos anotados al pie, se convoca a todos los compañeros del partido, asociados y no asociados, a una reunión que se celebrará el día 9 de diciembre en el domicilio social, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a las doce,

en segunda, encareciendo la asistencia por la importancia de los puntos a debatir.

Orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y gestiones de la Junta.

2.º Elección de un vocal de la Directiva.

3.º Dar cuenta de la admisión de nuevos asociados, los que han sido en número de veintisiete.

4.º Presentación de cuentas por el señor Tesorero.

5.º Modificaciones en el sentido de rebajar la cuota de asociado y aumentar la cantidad que en concepto de socorro se halla establecida en nuestro Reglamento.

6.º Propositiones de los señores asistentes.

Oz saluda afectuosamente vuestro compañero *José Nava*.

Toda carta que no se halle en nuestro poder el día

15 de diciembre

será despachada sin participación en la Lotería de Navidad.

San Lorenzo de El Escorial.—Resumen de los acuerdos tomados por unanimidad en la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre en Collado Villalba (Barrio de la Estación), bajo la presidencia del Sr. Gómez Bonilla:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, después de una aclaración solicitada por el Sr. Martínez.

2.º Votar para Habilitado propietario de este partido a D. Jesús Llorca Radal, y como suplente, a D. Tomás Villalpando, después de estudiadas y discutidas, en un ambiente de verdadera cordialidad, todas las proposiciones, con las modificaciones de última hora presentadas por los distintos candidatos.

3.º Remitir al Sr. Presidente de esta Asociación, con la diligencia que el caso requiere, datos sobre los huérfanos de Maestros existentes en los pueblos de este partido, a fin de contribuir a la formación de una estadística que se proyecta.

El Secretario, *Zacarias Gutiérrez*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una opinión más sobre retribuciones.—Hay compañeros que abogan por

No veo la razón de que las retribuciones

Puesto que gastamos nuestras energías al servicio del Estado, él debe ser el que nos retribuya debidamente, sin que el Maestro tenga que hacer de «recaudador».

Además que hay muchísimos pueblos en donde, aun siendo gratuita la enseñanza primaria, la asistencia es escasa, por razones de todos conocidas, y en las que el egoísmo de los padres forma parte primordial.

Si se les imponen las retribuciones, no es difícil calcular el resultado.

Las retribuciones, en último extremo, pueden considerarse como una carga más al Municipio.

Y siendo así, ¿por qué no ha de encargarse de ello el Estado, si lo juzga necesario para el mejoramiento de nuestra clase?

Que nuestra remuneración dependa directamente de él, pues ningún otro Cuerpo dependiente del mismo tienen necesidad de hacer lo que en el nuestro se propone.

A. LAZARO

Granja de Torrehermosa (Badajoz).



Y los derechos?—Los Maestros tenemos el deber ineludible de elevar cada día nuestro nivel cultural; la obligación de cumplir, al pie de la letra y sin demora, las órdenes superiores; no podemos excusarnos por el pago de tributos; tenemos que aguantar queramos o no—las impertinencias caciquiles; hemos de soportar la permanencia determinada en una misma Escuela; la tardanza en la resolución de concursos, y otras mil cosas que continuamente suenan en el reloj de nuestro deber.

Y los derechos?... Una de dos: o los tenemos perdidos, y por ello no podemos pedir justicia, o... perdona que no te escuche,

ZOILO MADRIGAL



La unión del Magisterio.—Muchos en realidad, los problemas que hay que resolver en el Magisterio español. Puede de-

cirse que apenas se ha comenzado. Pero, a mi juicio, el problema más importante, el que afecta más íntimamente a la clase, es la desaparición de las varias Asociaciones que funcionan, para fundirlas en una sola, fuerte, homogénea, que abarcara a todos, desde el número 1 hasta el último del mal llamado segundo Escalafón. Todos los días clamamos a los Poderes públicos pidiendo que desaparezcan los de derechos limitados, incorporándolos al primer Escalafón; pero, ¿por qué en vez de esperar la unión desde «arriba» no la hacemos nosotros desde «abajo»? Fuera rencillas antiguas y disgustos (si los hay), que a nada conducen y a todos perjudican. Hagamos nosotros primero la unión, abracémonos todos, primero y segundo Escalafón, y desde ese momento creeré en el resurgimiento del Magisterio.

FERNANDO L. RUBIO

Maestro del primer Escalafón.

Villambián de Cea.



Sobre traslados.—Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza: Por quien más quiera, le suplico, señor, que sean resueltos de una vez los nombramientos de Maestros para vacantes de meses atrasados.

La falta de casa me ha obligado a pedir el traslado, que ansío por momentos, pero que tarda muchos meses sin causa justificada,

CONSTANTINO R. FERNANDEZ

Riberas del Sor.



Las grandes batallas y los grandes triunfos.—Con pesadumbre hemos leído en *El Magisterio Navarro* los comentarios a la elección de Habilitado en dos partidos de la provincia. Se habla de grandes batallas, y se celebran los triunfos; no tenemos por qué discutirlos; pero es una pena, a nuestro juicio, que todas nuestras batallas sean entre nosotros mismos, y que los triunfos que podemos cantar consistan en que un centenar de Maestros derrotan a un número un poco menor de compañeros, y en que esta minoría no sea libre ni siquiera para decir quién ha de pagarles lo que tan trabajosamente han ganado. No envuelve esto censura para el mencionado colega,

ni para los Maestros navarros. Es, simplemente, la expresión de la pena que nos producen estas batallas y estos triunfos, que se reducen a destrozarnos dentro de nosotros mismos, en lo que debiera constituir una familia bien unida. Nos parecen triunfos para llorar, profesionalmente, más que para celebrarlos con alborozo.

P. J.



Boceto escolar.—*Sol y aire.*—Mañana espléndida... Cielo de belleza italiana... Atraviesa la ruta la ancha avenida urbana que la separa del soberbio jaral de naranjos... Envueltos en un mar de verdor, de gratisimo aroma, llegan niños y Maestros a la explanada de la «Mallaeta», atalaya desde la que se divisa el lujurioso vergel carcagentino que apaga su sed del abundoso Júcar... Separación de grados que, entre sí, guardan honesta distancia... Ensayo de Escuela al aire libre, de laboratorio educativo en plena naturaleza. La función augusta, el desdoblamiento de los pliegues del alma del niño, no puede tener escenario más adecuado. Todo es sugestión; todo con motivos que invitan al espoleo de las nascentes inteligencias. Los Centros de interés de la pedagogía decrolyana se ofrecen pródigos. La observación de los fenómenos, en aquel museo vivo, da mayor plasticidad a las ideas...

.....
—¿Qué le ha parecido la labor de hoy?
—me decía cuando regresábamos, el genial Director de la graduada.

—Estupenda—le contesté—, usted, señor Ros, vive por y para la Escuela; y mientras no desmaye en sus iniciativas, con la ayuda de sus compañeros, el plantel de estos futuros ciudadanos será una esperanza del mañana. Lea, lea la satisfacción que se retrata en las caras de estos pequeñuelos que canturrean camino de los hogares. Las ideas adquiridas en esa lección al aire libre han descendido, como sentimientos intelctivos, del cerebro al corazón, inundando de una sana alegría sus almas.

MAXIMINO SABATER

Carcagente.



Parece de justicia.—Creo llegada la hora de que de la cantidad presupuestada se aplique lo necesario para ascender a los Maestros que hemos practicado unas oposiciones restringidas en 1924, aprobándolas, y aun con buena puntuación, dándose casos

tristísimos, como el de un Maestro que aprobó tales oposiciones con buena puntuación, y que haciendo en la lista de aprobados el número 6, con la nota de «condicional», no obtuvo plaza, por haber consignadas para la provincia cinco plazas, y aunque resultó un sobrante de 500 pesetas, porque uno de los compañeros ascendidos ya disfrutaba 2.500 pesetas, sigue en las 2.000 a pesar de la propuesta «condicional» del Tribunal, denegándose sus peticiones de ascenso.

Muy bien que las primeras pesetas fueran concedidas a la antigüedad; pero creo que de las que ahora se concedan puede otorgarse senos eso que a los opositores aprobados por un Tribunal nombrado por el Estado, nos parece ser de justicia.

MANUEL LEDO GROVA

LIBROS Y REVISTAS

Agenda de bolsillo para 1929 «Bailly Bailliere», además del papel rayado para anotaciones, con calendario y santoral, contiene otros interesantísimos datos, tales como tarifas de Correos y Telégrafos, Gros Postales, cédulas personales, impuestos de utilidades, etc.; que hace la *Agenda de bolsillo Bailly Bailliere* un libro tan útil, simpático y personal.

Su tamaño es 15 × 10, está elegantemente encuadernado en tela, y lleva lapicera. Las hay de dos días en plana que valen 1.50 pesetas, y de un día en plana, que vale 2.50 pesetas (por correo, 0,50 má.).

Pedirlos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7.



El Credo y la razón, por el coronel Igués, tercera edición, completamente refundida y ampliada; exposición clara, metódica y científica, con aprobación eclesiástica, 6 pesetas.



Manual de Derechos pasivos, exposición completa de esta materia, con la legislación antigua para los que llevan más de veinte años de servicios, y la nueva para todos los demás; Estatuto de Clases pasivas, Reglamento, etc., etc., 2 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

NOVIEMBRE 25.—Real orden concediendo un mes de licencia a doña Manuela Borrero Peral, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Huelva.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Angeles Felices Jiménez, contra la Real orden de 21 de junio de 1927.

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican sobre concesión de auxilios del Estado para edificios construídos con destino a Escuelas.

—Otras disponiendo se cumplan en sus propios términos las sentencias dictadas por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en los pleitos promovidos por D. Antonio Serra Doménech, D. Eloy Blanco Varona y doña María del Socorro Fierro Aboy, contra las Reales órdenes de las fechas que se indican.

—Otra ídem se den los ascensos de escala reglamentarios, y, en su virtud, los señores que se mencionan pasen a ocupar los puestos que se indican.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Alfredo Jara Urbano, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Albacete.

—Otra resolviendo reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destino por el quinto turno del artículo 75 del vigente Estatuto.

—Otra disponiendo que la Sección graduada de niñas de la Escuela de la calle de las Armas, de Zaragoza, quede eliminada del anuncio contenido en la convocatoria de la Real orden de 20 de Agosto último, y en su lugar se adjudique por los turnos reglamentarios.

—Otra ídem se adquieran las fotografías que se indican con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

NOVIEMBRE 26.—Real orden disponiendo se establezca la enseñanza de práctica de la Apicultura en las Escuelas que se indican.

—Otra ídem se adquiera el material sericícola que se indica con destino a las Escuelas nacionales.

—Otra ídem que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar los puestos que se indican.

NOVIEMBRE 29 —Real orden nombrando a D. Emilio Aranda Toledo Catedrático numerario de Lengua e Historia de la Literatura latinas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Albacete, y que la Cátedra de igual asignatura que, como consecuencia de este nombramiento resulta vacante en el de Huesca, se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

—Otra ídem a doña María Luisa García Dorado Catedrático de la misma asignatura del de León y que la Cátedra que resulta vacante con motivo de este nombramiento en el Instituto de Segunda enseñanza de Castellón, se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

—Otra ídem a D. Telesforo Torija y de la Fuente Profesor de Caligrafía en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Albacete, y que dicha Cátedra de igual asignatura que, como consecuencia de este nombramiento resulta vacante en el de Ciudad Real, se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

—Otra concediendo a D. Antonio Lina Carreto la prórroga en su situación de excedencia.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Miguel Angel Vicente Mangas, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Avila.

—Otra ídem al Instituto nacional de Segunda enseñanza de Córdoba la cantidad de 1.740 pesetas para servicios de Educación y Cultura.



29 OCTUBRE.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Son jubilados, por edad, doña María Ibáñez Juste, Maestra de Visiedo (Teruel) número 1.026 del Escalafón, y doña Catalina Farach Cerezo, de Torrellano Elche (Alicante). (B. O. 16 noviembre.)

29 OCTUBRE.—R. O.—MAESTROS PUERICULTORES.—Vista la instancia de doña Matilde Díez Moya, Maestra de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y D. Cecilio Sánchez

Iglesias, Maestro de El Espinar (Segovia), solicitando se les conceda autorización para cursar los estudios especiales en la Escuela Nacional de Puericultura,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a los citados Maestros permiso para asistir como alumnos a la Escuela Nacional de Puericultura, por figurar matriculados en la misma, corriendo a su cargo dejar debidamente atendida la enseñanza.—(B. O. 16 noviembre.)

31 OCTUBRE — R. O. 1.729. — CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cenceda al Ayuntamiento de Cenicientos (Madrid), la subvención de 60.000 pesetas por el edificio construido con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas, cantidad que se librará al señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión, con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 1.º del vigente Presupuesto extraordinario.—(Gaceta 24 noviembre.)

26 NOVIEMBRE. — R. O. 1.763. — INCAUTACIÓN DE FIANZA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. — Acordada por Real orden fecha 9 de julio último, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 27 del mismo mes, la pérdida del depósito de 30.000 pesetas que los Sres. Basterrica y Albistur constituyeron, como fianza, para responder al cumplimiento de las obligaciones contraídas en la subasta pública que le fué adjudicada por Real orden de 29 de septiembre de 1927 por las obras de construcción de mesas-bancos bipersonales, con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y siendo preciso que por este Ministerio se atiende a los gastos derivados del incumplimiento, por parte de dichos señores, del servicio de referencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por ese Departamento ministerial se devuelva a este Ministerio y a nombre del Habilitado del mismo, D. Isidro Jiménez Gallego, la referida cantidad de pesetas 30 000, importe de la expresada fianza constituida, en un resguardo número 277.262 de entrada y 113.068 de registro, por D. Julián Albistur Barcau en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza, para que con la indicada suma se atiendan cuan-

tos gastos ocasione, dentro de ella, el incumplimiento del servicio de que se ha hecho mención.—(Gaceta 28 noviembre.)

26 NOVIEMBRE.—R. O. 1.764.—LIBROS OFICIALES DE TEXTO PARA EL BACHILLERATO.—Para su conocimiento y efectos, y como aclaración oportuna a las condiciones del concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* del día 1.º de septiembre último, Real orden número 1.378 de este Departamento ministerial, que se refiere a la selección de originales para la publicación de libros de texto con destino a los alumnos de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los textos de Nociones de Álgebra y Trigonometría, Aritmética y Álgebra y Geometría y Trigonometría constituyan tres grupos diferentes, y que a cada uno de estos tres grupos se le asigne una dotación de 12.500 pesetas, como premio.—(Gaceta 28 noviembre.)

13 NOVIEMBRE.—R. O. 1.732.—MATERIAL PEDAGÓGICO.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se haga la siguiente adquisición a D. Federico Prieto Rodríguez, industrial establecido en Madrid, calle de Carranza, núm. 8: ocho equipos, al precio de 831,58 pesetas cada uno; cada equipo constará de los siguientes elementos: cuatro bancos para trabajos, de dos plazas cada uno; un triángulo, cuatro gramiles, cuatro escuadras, un serrucho ordinario, dos serruchos con costilla, un serrucho de punta, cuatro metros plegables, una piedra para sentar el filo, cinco barrenas de punta, tres barrenas de berbiquí, cinco barrenas de mano, cuatro mazos de madera, dos tenazas de arrancar, ocho escofinas, cinco limas, cuatro sierras corrientes, una sierra de rodear, cuatro garlopas, cinco cepillos con cubierta, cuatro cepillos sencillos, ocho martillos, ocho guillames, cuatro atornilladores, seis gubias, dos compases, diez y seis formones, tres escoplos, un berbiquí, cuatro punzones, dos alicates y ocho tornillos de apretar; y

2.º Que una vez que el Ministerio se haga cargo del mencionado material, se abone su importe, que asciende a la suma de 6.652,61 pesetas, con aplicación al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 2.º del vigente Presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 24 noviembre.)

Ezequiel Solana.—LA PATRIA ESPAÑOLA.—Ejemplar, 1,50

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta núm. 334 de 29 noviembre de 1928)

Lérida: Agramunt, con Ayunt. de 1.995 h.; Escuela de párvulos; vacante 30 octubre, por excedencia. (Partido de Balaguer, a 33,3 km., y 15 de la est. de Tárrega; carr. y aut. a Tremp y Tárrega; méd.; farm.; telg. telf. g. p.)

Perves, de 100 h.; Ayunt. de Viu de Llevata; mixta; vacante 1.º noviembre, por jubilación. (Part. de Tremp; est. de Tárrega.)

Gosol, con Ayunt. de 528 h.; unitaria; vacante 1.º noviembre, por jubilación. (Part. de Solsona, a 60 km., y 30 de la estación de Guardiola Bagá; méd.)

Sanahuja, con Ayunt. de 1.082 h.; unitaria; vacante 18 noviembre, por excedencia. (Part. de Solsona, a 26 km., y 25 de la est. de Calafat; carr. y aut. a Seo de Urgel; méd.; farm.; telf.)

Santander: Ojear, de 400 h.; Ayunt. de Rasines; unitaria; vacante 16 octubre, por jubilación (Part. de Ramales; est. de Gibaja.)

Sevilla: Paradas, con Ayunt. de 7.690 h.; unitaria; vacante 14 noviembre, por fallecimiento. (Part. de Marchena, a 7 km.; est. propia; carr. a Málaga; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Zaragoza: Marracos, de 169 h.; Ayunt. de Piedratajada; mixta; vacante 15 noviembre, por excedencia. (Part. de Egea; est. de Al mudévar.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 334 de 29 noviembre de 1928)

Lérida: Arseguell, con Ayunt. de 276 h.; mixta; vacante 31 octubre, por excedencia. (Part. de Seo de Urgel, a 15 km.)

Santander: Colio, de 231 h.; Ayunt. de Castro Cillorigo; mixta; vacante 18 octubre, por jubilación. (Part. de Potes; est. de Unquera.)

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES DEL MES DE NOVIEMBRE**PRIMER ESCALAFÓN****MAESTRAS**

Alicante: Campell (Valle de Laquart), Gaceta 1.º noviembre.

Badajoz: Valencia del Ventoso, G. 11.

Baleares: Andraitx, G. 20.

Barcelona: Barcelona, G. 20.—Barcelona, G. 20.

Cáceres: Trujillo, G. 20.

Cádiz: Sanlúcar de Barrameda, G. 11.

Córdoba: Doña Mencía, G. 1.—Fuenteovejuna, G. 1.—Los Blázquez, G. 1.

Huelva: Beas, G. 1.

Huesca: Azanuy, G. 25.—Santa Eulalia la Mayor, G. 25.

Gerona: Beguda, G. 1.—Porqueras, G. 1. Viladráu, G. 20.

Jaén: Frailes, G. 11.

León: Gordoncillo, G. 1.

Lérida: Agramunt, G. 29.—Gosol, G. 29.

Sanahuja, G. 29.

Logroño: Abalos, G. 23.

Lugo: Abadin, G. 1.—Amoeja-Reboredo (Antas de Ulla), G. 19.—Borra (Orol), G. 1.

Carpacide (Foz), G. 19.—Cerejal (Paradela), G. 1.—Cervantes, G. 19.—Córneas (Castro-

verde), G. 1.—Cumbreras (Monterroso), G. 1. Chao (Germade), G. 19.—Fradegas (Antas de Ulla), G. 19.—La Iglesia (Rlobarba), G. 1. Lanzos (Villalba), G. 19.—Retizos Braña (Baleira), G. 19.—San Román de Villaestrofe (Cervo), G. 19.—Suarna primera (Fonsagrada), G. 19.—Vivero, G. 1.

Madrid: Aranjuez, núm. 3, G. 11.—Aranjuez, núm. 4, G. 11.—Aranjuez, núm. 5, G. 11. Madrid (S. p.), G. 11.—Madrid (S. p.), G. 11. Madrid (S. g.), G. 11.—Madrid (S. g.), G. 11. Madrid (S. g.), G. 11.—Madrid (S. g.), G. 11. Madrid (S. p.), G. 11.—Madrid (S. p.), G. 11. Madrid (S. g.), G. 11.—Madrid (S. g.), G. 11. Madrid (S. g.), G. 11.—Madrid (S. g.), G. 11. Madrid (43 C.), G. 11.—Madrid (38 B.), G. 1. Madrid (45 B.), G. 1.

Málaga: Archidona, G. 1.

Murcia: Murcia, G. 13.—Zaradilla de Totana (Lorca), G. 2.

Oviedo: Porley (C. del Narcea), G. 1.

Pontevedra: Padrones (Puenteáreas), G. 11.

Salamanca: Alba de Tormes, G. 2.—Aldeadávila de la Rivera, G. 2.—Carrascal del Obispo, G. 8.—Cepeda, G. 2.—Herguijuela de la Sierra, G. 2.—Herguijuela del Campo, G. 8.—Ituero de Azaba, G. 8.—Peñacaballero, G. 2.

Santa Cruz de Tenerife: Cabezas P.

Arriba (Hermigua), G. 1.—Ibo Alfaro (Hermigua), G. 1. Puerto de la Cruz núm. 2, G. 1.

Segovia: Adrad.s, G. 13.—Aguilafuente, G. 13.

Sevilla: Sevilla, G. 2.—Sevilla, G. 13.—Paradas, G. 29.

Tarragona: Viñols, G. 19.—Torrejia, G. 2.

Teruel: Montalbán, G. 22.

Toledo: Castillo de Bavuela, G. 18.—Que-ro, G. 19.—Toledo, G. 19.

Valencia: Campanar, G. 13.

Valladolid: Herrín de Campos, G. 10.—Trigueros del Valle, G. 10.—Valbuena del Duero, G. 10.

MAESTROS

Badajoz: Pa'omas, Gaceta 11 noviembre.

Baleares: Villafranca de Bonañy, G. 1.

Barcelona: San Vicente de s Horts, G. 20.

Castellón de la Plana: Castellón de la Plana, G. 1.—Segorbe, G. 11.—Villarreal, G. 11.

Córdoba: Azuel (Montoro) G. 1.—Castro del Río.—G. 1.—El Viso, G. 1.—Hnojosa del Duque, G. 1.

Juén: Frailes, G. 11.—Garciez, G. 11.—Marmolejo, G. 11.—Valdepeñas de Jaén, G. 11.

Logroño: Anguiano, G. 23.

Lugo: Aldea de Arriba (Pantón), G. 19.—Alfoz, G. 1.—Antas de Ulla, G. 19.—Baleira, G. 19.—Bimonte (Vivero), G. 19.—Budián (Valle de Oro), G. 1.—Casares (Carballedo), G. 19.—Castelo (Incio) G. 19.—Castro (Antas de Ulla), G. 1.—Castrotañe (Pantón), G. 19.—Chelo (Samos), G. 19.—Devesa (Chantada), G. 1.—Freijo (Fonsagrada), G. 1.—Friolfe (Páramo), G. 1.—Goó (Incio), G. 19.—Guilfrey (Becerreá), G. 19.—Labrada (Trasparg), G. 1.—Lamas, primera (Fonsagrada) G. 19.—Layosa (Incio), G. 1.—Leboreira (Palas de Rey), G. 19.—Meilán (Riotorto), G. 1.—Mestre (Meira), G. 1.—Mellarada (Saviñao), G. 1.—Noceda (Los Nogales), G. 1.—Pena (Barreiros), G. 1.—Pidre (Palas de Rey), G. 1.—Pino (Cospeito), G. 9.—Piñeiro (Carballedo) G. 19.—Piñeiro (Germade), G. 19.—Portanova (Lugo), G. 19.—Rebordelo (Cospeito), G. 19.—Río (Láncara) G. 1.—Ríojuán (Pol), G. 19.—Scuto Rvas Pequeñas (Bóveda), G. 19.—San Pedro de Meij de (Palas de Rey), G. 19.—Santa Eulalia de Alfz (Triacontela), G. 1.—Tortés (Becerreá), G. 1.—Villaesteva (Saviñao), G. 1.—Villarramil (Palas de Rey), G. 19.—Villasfrasante (Cervantes), G. 1.—

Villasoto (Incio), G. 19.—Villardóniga (Trasparga), G. 19.

Las Palmas: Agaete, núm. 1, G. 1.

Madrid: Aanjuez, núm. 3, G. 11.—Aranjuez, núm. 4, G. 11.—Aranjuez, núm. 5, Gaceta 11.—Aranjuez, núm. 6, G. 11.—Colmenar de Oja (D. g.), G. 11.—Loeches, Gaceta 11.—Madrid (10 B.), G. 1.—Madrid (7 A), G. 11.—Madrid (S. g.), Gaceta 11.—Madrid (S. g.) G. 11.—Madrid (S. g.), G. 11.—Madrid (S. g.), G. 11.

Málaga: Alora, G. 19.

Orense: Calvos (Bande), G. 19.

Oviedo: Baldomón-Fano (Gjóo), G. 1.—Fresnedo (Cabranes), G. 1.—Morteras (Las) (Tanco), G. 1.—Oviedo, G. 1.—Uias Se-roiro (Ibias), G. 1.—Villanueva (Boal), G. 1.

Palencia: Palencia, G. 13.

Pontevedra: Budiño (Porriño), G. 11.—Gil (Mosañ), G. 11.—Rvela (Estrada), G. 11.—Tirán (Mosañ), G. 11.—Tomiño, G. 11.

Salamanca: Arrabal del Puente (Salamanca), G. 2.—Ciudad Rodrigo, G. 2.—Cantalapiedra (desdoblada), G. 2.—Los Mesones (Barrio) (Ledesma), G. 2.—Serradilla del Llano, G. 2.

Sevilla: Burguillos, G. 7.—Sevilla, G. 2.

Soria: Barca, G. 19.

Tarragona: Reus, G. 26.

Valencia: Alcacer, G. 13.—Torrente, Gaceta 13.

Valladolid: La Pedraja del Portillo, G. 2.—Megeces, G. 10.—Zaratán, G. 2.



SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Baleares: Cas Concos (Felanitx), Gaceta 20 noviembre.

Barcelona: Monistrol de Noya (San Saturnino de Noya), G. 20.

Burgos: Roscones de Zamanzas (Valle de Zamanzas), G. 18.—San Clemente del Valle, G. 1.

Gerona: Baget, G. 20.—Juanet (Arbucias), G. 20.

Huesca: Giral y Campól (Burgasé), G. 25.

Lérida: Peroes (Viu de Lievat), G. 29.

Logroño: Iestri las (Aguilar), G. 23.

Lugo: Bigos de Arriba (Chantada), G. 19.—Folgosa (Corgo), G. 19.—Nogueira (Orol), G. 19.—Ruvaiño (Muras), G. 1.—Vilacam-

pa (Valle de Oro), G. 19.—Visuña (Caurel), G. 1.—Viveiro (Muras), G. 1.
 Murcia: Los Arejos (Aguilas), G. 2.
 Oviedo: Villandas (Grado), G. 1.—Crenya (Nava), G. 1.
 Pontevedra: Del Carmen (Golada), G. 11.
 Pinzas (Tomíño), G. 11.
 Salamanca: Valdematanza (El Cerro), G. 2.
 Santander: Ojebre (Rasines), G. 2).
 Segovia: Cilleruelo San Mamés, G. 13.—Villaseca, G. 13.
 Tarragona: Pinatell (Rojals) G. 26.—Vallespinosa (Santa Perpetua), G. 7.
 Zaragoza: Purroy, G. 2.—Marracos (Piedrajada), G. 29.

MAESTROS

Burgos: Cebreco, G. 1.—San Doval de la Reina, G. 1.
 Córdoba: Org llón (Fuenteovejuna), G. 1.
 Huesca: Ceresuela (Fanc), G. 25.
 León: Quintanar de Rueda (Valdepolo), G. 23.
 Lérida: Arsequell, G. 29.
 Logroño: Luezas, G. 23.
 Lugo: Acebo (Fonsagrada), G. 1.—Aldosende (Paradela), G. 1.—Amboseres (Orol), G. 19.—Argozón (Chantada), G. 19.—Barcia (Navia de Suarna), G. 19.—Bouzoá (Pol), G. 1.—Bullru (Becerreá), G. 1.—Calabrés (Negueira) G. 19.—Carballal (Palas del Rey), G. 19.—Carelle (Muras) G. 1.—Casa Blanca (Cospeito), G. 19.—Castelo (Cervantes) G. 19.—Covas (Quiroga), G. 19.—Curras (Cospeito), G. 1.—Faro (V vero), G. 1.—Freijiro (Quiroga), G. 19.—Gondar (Jove), G. 1.—La Aldea (Pol), G. 1.—Lourido (Río torto), G. 19.—Lousada (Mondoñedo) G. 19.—Lúa (Pol), G. 1.—Monteseiro (Fonsagrada), G. 19.—Mouriscos (Chantada), G. 1.—Neutín (Becerreá), G. 1.—Orreos (Caurel), G. 19.—Parada (Puebla del Brollón), G. 19.—Peñamiz (Navia de Suarna), G. 1.—Rigueiro (Pantón), G. 19.—Roás (Cospeito), G. 1.—San Bernabé (Baleira), G. 1.—San Cosme (Pastoriza), G. 1.—Sandre (Muras), G. 19.—San Salvador (Trasparga), G. 1.—Sante (Trabada), G. 1.—San Vicente (Pastoriza), G. 19.—Sortordev (Rivas del Sil), G. 19.—Suarna segundo (Fonsagrada), G. 1.—Torés (Los Nogales), G. 1.—Vega (Fonsagrada), G. 1.—Vias (Pastoriza), G. 19.—Vigo (Pol), G. 19.—Vilaboa (Chantada), G. 19.—Villanquinte (Cervantes) G. 19.—Villarjuan (Incio), G. 1.—Villaseca (Negueira), G. 19.
 Madrid: Quijorna, G. 11.

Orense: Villarinofrío (Montederramo), G. 19.

Oviedo: Beudón (Allande), G. 1.—Carbayo (Langreo), G. 1.—Escoreda (Pravia), G. 1.—Villaso (Villayó), G. 1.—Lioares (Proaza), G. 1.—Orderis (Somiedo) G. 1.—Rebollar (Degaña), G. 1.—Rengos (C. del Narcea), G. 1.—Roquerizo (Ribadedeva), G. 1.—Tanda (Ponga), G. 1.—Trescares (Peñamellera Alta), G. 1.—Valdemora (Candamo), G. 1.—Villamartín de Salcedo (Grado) G. 1.—Villar del Sub (Teverg.), G. 1.

Palencia: San Nicolás del Real Camino (Moratinos), G. 2.

Pontevedra: San Esteban de Salto (Rodeiro) G. 11.

Salamanca: Carpio de Azaba, G. 2.—La Redondela, G. 2.—Pitiegua, G. 2.

Santander: Colio (Castro Cillorigo) G. 29.

Segovia: Aldeborna, G. 13.—Puebla de Pedraza, G. 13.—Valdevarnés, G. 13.

Vizcaya.—Garay, G. 14.

Observaciones.—La Escuela de Arure (Tenerife) que se anunció el 25 de octubre como vacante para Maestra, es para Maestro, por lo que debe solicitarse este mes. (*Gaceta* 13 noviembre.)

La Escuela anunciada en Puerto de Santa María (Cádiz) en el mes de octubre es la número 2 y no la 1 y debe solicitarse este mes, pues la rectificación aparece en la *Gaceta* del 1 de noviembre.

En la vacante de Castro, Pantón (Lugo), no se indica si pertenece a Maestra o Maestro ni se indica qué clase es la vacante.

En Madrid se han anunciado dos Escuelas con el número 10 B y debía ser una con el número 10 B y otra con el 6 B, por lo que solo se podrá solicitar la 10 B, quedando la otra vacante para el mes que aparezca la rectificación.

En el mes pasado se anunció la Escuela de Gea de Albarracín para Maestro y pertenece a Maestra, debe solicitarse en este mes según la *Gaceta* del 2 de noviembre.

Los anuncios de las Escuelas de Lugo se han rectificado, corrigiéndose en el resumen. (*Gaceta* 26 noviembre.)

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

CRONICA GENERAL

DÍA 29 DE NOVIEMBRE.—Madrid: El Director de *A B C*, D. Torcuato Luca de Tena, está muy grave. El doctor Marañón dice que padece una esclerosis con intensa hiperasotemia renal.

—Se ha recibido en Madrid, y reproducen casi todos los periódicos, un artículo publicado en la *Veu de Catalunya* de D. Francisco Cambó en que habla de la valoración de la peseta, y que está siendo muy comentado.

Nota oficiosa.—«El Jefe del Gobierno ha recibido hoy por la mañana la visita del insigne Benavente, que le ha manifestado que ni en «Pepa Doncel» ni en «Para el Cielo y los Altares» ha existido por su parte el menor propósito de plantear ni resolver temas religiosos, ni aludir, en la última, a situaciones nacionales que por fortuna no tienen semejanza con las por él utilizadas para desenvolver su comedia. Aun así, el Gobierno mantiene la prohibición de representar la obra, convencido de que daría ocasión que aprovechar a los agitadores para promover alborotos y desórdenes, y también su autorización para que parcial o totalmente se dé a conocer al público por medio de la imprenta.»

Provincias: En julio de 1927, doña Josefa González Sampayo, vecina de Barcelona, otorgó testamento, ante el notario Sr. Alcover, instituyendo heredero universal de sus bienes al Príncipe de Asturias. Los herederos han presentado ahora en el Juzgado un escrito reclamando la herencia, fundándose en que el Rey, en nombre del Príncipe, había repudiado la herencia.

—Han sido nombrados obispo de Segovia D. Luciano Pérez Platero, y obispo de Zamora D. Manuel Arce Ochotorena.

—En Valencia, a las seis de la tarde, un tren de la vía ancha de Liria, al llegar al paso a nivel del camino de Torrente, arrolló a un autobús de la línea de viajeros de Torrente a Valencia. Parece que el chofer no advirtió que estaban echadas las cadenas y se precipitó hacia la vía, rompiendo éstas en el preciso momento que llegaba el tren. El autobús fué arrastrado 40 metros, sin llegar a volcar.

Resultaron 7 viajeros heridos.

Extranjero: Parece que el Rey Jorge V de Inglaterra mejora, aunque todavía no ha desaparecido la gravedad.

El Príncipe de Gales ha salido de Dohoma, que está en el interior del Africa, y di-

cen los últimos telegramas que ha llegado a Dar-es-Salan, puerto del Océano Indico, donde embarcará para Inglaterra.

—El Presidente electo de los Estados Unidos, Mr. Hoover, ha llegado a Punta Arenas, en Costa Rica.

—El tifón que ha descargado sobre las islas Filipinas, en la semana pasada, ha causado 200 muertos y pérdidas que se elevan a varios millones de dólares.

Varios miles de personas han quedado sin abrigo.

DÍA 30 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Con su majestad el Rey despachó ayer mañana el presidente del Consejo desde las diez y media hasta las doce menos cuarto.

Al salir dijo el marqués de Estella a los periodistas que el Rey había firmado la prórroga de Aranceles y varios decretos de personal.

—Ha sido nombrado gobernador civil de Oviedo el general Zubillaga.

—El ingeniero geógrafo D. Alfonso Rey Pastor, director de la Estación Sismológica de Toledo, dió la cuarta conferencia del curso organizado por el Instituto Geográfico y Catastral, sobre el tema «La sismicidad de la península ibérica».

Provincias: En *La Veu de Catalunya* se ha publicado el segundo artículo la «Valoración de peseta», de D. Francisco Cambó.

—El Gobierno español ha denunciado el asuerdo comercial de 26 de octubre de 1923, que regulaba las relaciones económicas entre la Unión Belga Luxemburguesa y España.

—El frío, las lluvias y las nieves que han reinado por Europa han tenido hoy una repercusión por Cataluña. Se nota un descenso de temperatura bastante notable e impropio de este tiempo. En los Pirineos cayó una fuerte nevada en los valles Cerdaña y Capsir, especialmente en la otra vertiente. En algunos lugares la nieve alcanzó una altura de dos metros y medio. Reina un frío intensísimo. En Tortosa y Puigcerdá durante todo el día de hoy sopló un fuerte viento.

—Hoy terminó sus reuniones en Zaragoza la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Previo el dictamen de las Comisiones de Presupuestos y Fomento, se aprobaron los presupuestos y plan de obra, cuya cifra adelantamos ayer. La Asamblea próxima se acordó se celebre en el mes de mayo en Barcelona, coincidiendo con la Conferencia Mundial de energía. El Sr. Roscasolano, en breves palabras, hizo el resumen de la labor de la Confederación.

Extranjero: El día 7 se discutirá en la Cámara francesa el pacto Kellogg.

—Han salido de Londres la Reina de España y las Infantas. En París estarán unos días y regresarán en breve a Madrid.

—El Rey de Inglaterra sigue mejorando. El boletín oficial de hoy dice así: «El Rey ha pasado la noche tranquilo, aunque generalmente sin sueño.»

La infección del pulmón no progresa. El parte facultativo facilitado esta noche dice que el Rey ha pasado el día tranquilo y ha dormido algo. Por lo demás, su estado no ha cambiado.

Parece que los médicos del Rey se muestran satisfechos del estado actual del enfermo. Su última visita al Palacio de Buckingham duró anoche menos de una hora.

—En Francia fué muerto por un antifascista el Conde de Nardini, y hace unos días se celebró la vista de la causa, que fué pródiga de incidentes, pues el procesado se empeñaba, y en realidad lo hizo, combatir al fascismo y exponer todas sus ideas revolucionarias. El Jurado ha castigado solamente al asesino con dos años de cárcel, y esta sentencia se ha recibido en Italia con gran disgusto, considerándola como una burla.



CORRESPONDENCIA

A VARIOS: No podemos contestarles por no dar número-clave para hacerlo en esta sección, como tenemos explicado.

2411. Se hará todo lo posible dentro de las circunstancias, ya lo verán.

92. Lo han debido hacer constar en las fichas, que son las que se manejan, pero si llegaron a ser propuestos en esa forma que temen, pueden reclamar, haciendo ver que ya en el oficio constaba la condicionalidad. Todavía ha de tardarse mucho.

131. Debe pedir a la Dirección general que sea concedido el reingreso; se pide por conducto de la Sección; en las combinaciones no entran más libros que los nuestros.

166'9. No estamos enterados de esas cosas ajenas a la enseñanza.

1.835. No adelantan ahora tales noticias; cuando algo se sepa, se lo avisaremos.

15051. No se puede predecir la época del ascenso, ni aun aproximada; son funcionarios públicos los que cobran su sueldo del Estado; para dar participación en la Lotería se precisa hacer el pago adelantado.

40. Esos textos no se han publicado aún.

27. Podemos ofrecer comunicárselo por escrito, pero no nos comprometemos a telegrafiar.

101. El Maestro por quien pregunta es de Génave (Jaén).

9.674. Hay que solicitar plazas comprendidas en el mismo grupo de población de la que se desempeña; en el mismo mes o en el siguiente, no hay más limitación que hacerlo en seguida, y en esto hay bastante tolerancia.

1.895. Tiene derecho a ir para ese repaso, pero debe hacerlo a la hora que esté en el régimen u horario escolar; conviene que amistosamente convengan ustedes la hora para bien de todos.

25.525. Procuraremos dar una breve noticia; no hay espacio para más; debe pedirlo por instancia al Director general, con informe de la Inspección.

1.552. Mande la instancia al Director general proponiendo sustituta y acompañando certificación médica; las combinaciones para regalos son semejantes a las de los años anteriores.

7.799. Va a la imprenta; agradecidos sus recuerdos, que le devolvemos.

13. No entran más libros que los indicados en las combinaciones y propiedad de la Casa.

50. No sabemos cuándo se hará esa confirmación, pero esperamos sea antes de las vacaciones.

222. Ahí debe empadronarse y sacar la cédula personal para el año que viene.

361. Ese anuncio vendrá a costar a 4 pesetas por inserción; el pago de los anuncios es adelantado; las facturas para rendir cuentas deben llevar el recibí y la firma; los expedientes de viudedad se resuelven con mucha lentitud, pero pasan aviso; en cuanto a los descuentos, nada podemos adelantarle.

OPOSICIONES A ESCUELAS

LIBRES Y SECCIONES DE GRADUADA

Todo el Profesorado de las primeras categorías, figurando en él expansionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales. — Exitos por nadie igualados en anteriores convocatorias.

Preparación en clase y por correspondencia

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

3-2

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID